



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00084-00
DEMANDANTE : COOMULPATRIA
DEMANDADO : NELVI ROSA PEREZ DIAZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el representante legal de la empresa demandante Dr. FELIX DE JESUS MACEA LOZANO presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0525

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. FELIX DE JESUS MACEA LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.861.612, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

02	10	2020	427720000018482	\$361.000,00
04	11	2020	427720000018648	\$646.993,00
09	12	2020	427720000018860	\$395.421,00
30	12	2020	427720000019003	\$363.928,00
09	02	2021	427720000019229	\$366.132,00
10	03	2021	427720000019440	\$349.543,00
07	04	2021	427720000019649	\$349.543,00
30	04	2021	427720000019850	\$429.230,00

SEGUNDO: Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
05b9aeeab1594f909c377beb80428f15e5f0d1d1f39b55b2c9d6762f10f4095b



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Documento generado en 21/07/2021 08:00:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>